

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### ADMINISTRACION LOCAL

**7604** RESOLUCION de 12 de febrero de 1992, del Ayuntamiento de Valle de Mena (Burgos), por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1992.

Provincia: Burgos.  
Corporación: Valle de Mena.  
Número de Código Territorial: 09410.  
Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1992, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 19 de diciembre de 1991.

#### Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala: Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

#### Personal laboral

Denominación del puesto: Oficial primera Fontanero. Número de vacantes: Una.

Denominación del puesto: Peón. Número de vacantes: Una.

Villasana de Mena, 12 de febrero de 1992.-El Secretario.-Visto bueno, el Alcalde.

**7605** RESOLUCION de 21 de febrero de 1992, del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Asistentes Sociales y dos de Técnicos en Consejos Escolares.

En el «Boletín Oficial del Territorio Histórico de Alava», de fecha 13 de marzo de 1992, se publican íntegramente las bases de las siguientes convocatorias:

Tres Asistentes Sociales.  
Dos Técnicos/as en Consejos Escolares.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a estas convocatorias, se efectuarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Vitoria-Gasteiz, 21 de febrero de 1992.-El Concejal delegado del Área de Régimen Interior.

### UNIVERSIDADES

**7606** RESOLUCION de 2 de marzo de 1992, de la Universidad de Valladolid, por la que se convocan a concurso de acceso, plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Real Decreto 1286/1985, de 26 de junio («Boletín Oficial del Estado»), de 31 de julio,

Este Rectorado, conforme al acuerdo de las Juntas de Gobierno de esta Universidad de fechas 29 de noviembre de 1991 y de 3 de febrero de 1992, ha resuelto convocar a concurso de acceso, las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes

#### Bases de convocatoria

Primera.-A los presentes concursos les será aplicable la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; la Orden de 28 de diciembre de 1984, y en lo no previsto, el Real Decreto 2223/1984,

de 19 de diciembre, y la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado.

Segunda.-Los concursos tendrán procedimiento independiente para cada plaza o plazas convocadas.

Tercera.-Para ser admitido a los citados concursos los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

Cuarta.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que en función de la categoría de la plaza y clase de concurso señala el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en su artículo 4, apartado 1.º y 2.º, y disposiciones complementarias.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurre a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de concluir el plazo de presentación de solicitudes.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, lo que deberán acreditar documentalmenete.

Quinta.-Los aspirantes que deseen tomar parte en el concurso dirigirán la solicitud, según modelo anexo II, al Rector de la Universidad de Valladolid (Casa del Estudiante, avenida Real de Burgos, sin número, 47011 Valladolid), acompañada de los documentos que acrediten reunir las condiciones específicas para participar en los concursos a que se refiere la base anterior. En caso de aportar fotocopias, éstas deberán presentarse debidamente compulsadas. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para la participación en el concurso.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de solicitudes podrá hacerse por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas, como señala el citado artículo de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los aspirantes que residan en el distrito Universitario (Valladolid, Burgos, Palencia y Soria), mediante el talón de cargo que les será facilitado en la Secretaría Administrativa de los Centros respectivos y en el Registro General de esta Universidad, deberán abonar en la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria-Valladolid, cuenta número 3110-175-000003-9, a nombre de «Universidad de Valladolid»-«Cuenta Restringida de Recaudación de Ingresos», la cantidad por derechos de examen de:

Doctores: 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 por derechos de examen).

Licenciados: 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Diplomados: 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Deberá unirse a la solicitud el ejemplar de «Resguardo Complementario del Centro» que le facilitará la Entidad bancaria, debidamente diligenciado, como justificante de pago.

El resto de aspirantes realizarán el pago mediante transferencia bancaria a la citada cuenta de Caja Salamanca y Soria número 3110-175-000003-9. Deberán adjuntar inexcusablemente a la solicitud, como justificante de pago, el resguardo acreditativo de haber realizado dicha transferencia.

Sexta.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Valladolid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a

todos los aspirantes relación provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de la exclusión y concediendo un plazo de diez días para la subsanación de defectos en los términos previstos en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los interesados dispondrán también de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, para presentar la reclamación a que se refiere el artículo 5.º 3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Al término de estos plazos, si debieran producirse variaciones en la relación provisional, se notificará a los interesados la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación igualmente de las causas de exclusión.

Únicamente procederá la devolución de los derechos de examen a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de estas pruebas selectivas. A tal efecto, el reintegro se realizará de oficio.

Séptima.—La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la composición de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes. En la citación se indicará día, hora y lugar previsto para el acto de constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamientos del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Octava.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y las modificaciones contempladas en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso se trate de concurso o concurso de méritos.

Novena.—Las pruebas comenzarán dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al acto de presentación.

Décima.—En ningún caso las Comisiones podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas asignadas a su actuación.

Undécima.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Copia compulsada del documento nacional de identidad.
- Fotocopia compulsada del título académico.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Declaración de no estar afectado de incompatibilidad (anexo I).
- Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependieran, para acreditar su condición y servicios.

Duodécima.—La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones podrán ser impugnados por los interesados ante el Rector de la Universidad de Valladolid en los casos y en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo, agotadas, en su caso, las reclamaciones previstas en las normas.

Valladolid, 2 de marzo de 1992.—El Rector, Fernando Tejerina García.

## ANEXO I

### Catedrático de Universidad

Plaza: CU 001. Área: «Derecho Civil». Concurso de acceso. Departamento: Derecho Civil. Actividades: Docencia en materias propias del área, inicialmente en Facultad de Derecho de Burgos, investigación en materias propias del área.

Plaza: CU 002. Área: «Derecho Mercantil». Concurso de acceso. Departamento: Derecho Mercantil, del Trabajo e Int. Privado. Actividades: Docencia en materias propias del área, inicialmente en Facultad de Derecho de Burgos, investigación en materias propias del área.

Plaza: CU 003. Área: «Economía Aplicada». Concurso de acceso. Departamento: Economía Aplicada (Matemáticas Empresariales). Actividades: Docencia en Matemáticas Empresariales y para Economistas,

inicialmente en Facultad de Ciencias Económicas de Valladolid, investigación, aplicación de Matemáticas en el desarrollo y tratamiento de modelos económicos.

Plaza: CU 004. Área: «Ingeniería Eléctrica». Concurso de acceso. Departamento: Ingeniería Eléctrica. Actividades: Docencia en líneas y redes eléctricas I y II, inicialmente en E. T. S. Ingenieros Industriales de Valladolid, investigación en materias propias del área.

Plaza: CU 005. Área: «Sociología». Concurso de acceso. Departamento: Sociología y Didáctica Ciencias Sociales. Actividades: Docencia en materias propias del área, inicialmente en Facultad de Ciencias Económicas de Valladolid, investigación en materias propias del área.

### Profesor titular de Universidad

Plaza: TU 001. Área: «Derecho Civil». Concurso de acceso. Departamento: Derecho Civil. Actividades: Docencia en materias propias del área, inicialmente en Facultad de Derecho de Burgos, investigación en materias propias del área.

Plaza: TU 002. Área: «Economía Aplicada». Concurso de acceso. Departamento: Economía Aplicada y Derecho Financiero y T. Actividades: Docencia en Economía Política y Hacienda Pública, inicialmente en Facultad de Derecho de Valladolid, investigación en materias propias del área.

Plaza: TU 003. Área: «Economía Financiera y Contabilidad». Concurso de acceso. Departamento: Economía Financiera y Contabilidad (Contabil.). Actividades: Docencia en Contabilidad de Gestión, inicialmente en Facultad de Ciencias Económicas de Valladolid, investigación en la misma materia.

Plaza: TU 004. Área: «Filología Latina». Concurso de acceso. Departamento: Filología Clásica. Actividades: Docencia en materias propias del área, inicialmente en Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid, investigación en materias propias del área.

Plaza: TU 005. Área: «Física Aplicada». Concurso de acceso. Departamento: Física Aplicada (I). Actividades: Docencia en materias propias del área, inicialmente en Colegio Universitario de Burgos, investigación en materias propias del área.

Plaza: TU 006. Área: «Toxicología y Legislación Sanitaria». Concurso de acceso. Departamento: Anatomía Patológica, Micro. Med. Preventiva. Actividades: Docencia en Medicina Legal Toxicología y Bioética, inicialmente en Facultad de Medicina de Valladolid, investigación en la misma materia.

### Catedrático de Escuela Universitaria

Plaza: CEU 001. Área: «Ingeniería Química». Concurso de acceso. Departamento: Ingeniería Química. Actividades: Docencia en Control y Automatismo de Procesos Químicos, inicialmente en Escuela Universitaria Politécnica de Valladolid, investigación en materias propias del área.

Plaza: CEU 002. Área: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Concurso de acceso. Departamento: Ingeniería de Sistemas y Automática. Actividades: Docencia en Simulación y Control de Procesos, inicialmente en Escuela Universitaria Politécnica de Valladolid, investigación en materias propias del área.

Plaza: CEU 003. Área: «Matemática Aplicada». Concurso de acceso. Departamento: Matemática Aplicada a la Técnica y Prog. Actividades: Docencia en Cálculo Numérico y Programación y Análisis Numérico en Ingeniería Técnica de Telecomunicación, inicialmente en Escuela Universitaria Politécnica de Valladolid, investigación en materias propias del área.

Plaza: CEU 004. Área: «Medicina». Concurso de acceso. Departamento: Medicina. Actividades: Docencia en materias propias del área, inicialmente en Escuela Universitaria de Fisioterapia de Soria, investigación en materias propias del área.

### Profesor titular de Escuela Universitaria

Plaza: TEU 001. Área: «Ciencia Computación e Inteligencia Artificial». Concurso de acceso. Departamento: En asignación. Actividades: Docencia en Informática Básica, inicialmente en Facultad de Ciencias de Valladolid.

Plaza: TEU 002 y TEU 003. Área: «Ciencia Computación e Inteligencia Artificial». Concurso de acceso. Departamento: En asignación. Actividades: Docencia en Informática Básica, inicialmente en Escuela Universitaria Politécnica de Valladolid.

Plaza: TEU 004. Área: «Economía Aplicada». Concurso de acceso. Departamento: Economía Aplicada. Actividades: Docencia en Estadística, inicialmente en Escuela Universitaria de Graduados Sociales de Palencia.

Plaza: TEU 005. Área: «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico». Concurso de acceso. Departamento: Psicología. Actividades: Docencia en Evaluación Psicológica, inicialmente en Escuela Universitaria de EGB de Valladolid.

Plaza: TEU 006. Área: «Producción Vegetal». Concurso de acceso. Departamento: Ciencia y Tecnología Agrarias. Actividades: Docencia en Selvicultura y Repoblaciones, inicialmente en Escuela Universitaria Politécnica Agraria de Palencia.

